



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Comprobado el Decreto de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2024, publicado mediante anuncio en el BOP Toledo nº62 de fecha 2 de abril de 2024, por el que se acordaba la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos relativo al procedimiento de selección para la provisión de una plaza de funcionario/a de propiedad de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Madridejos, por promoción interna, se ha advertido error en el nombramiento de los/as miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por lo que procede su rectificación y remisión de nuevo anuncio al BOP Toledo para su público conocimiento.

Visto que los órganos de las Entidades Locales podrán revisar sus actos, resoluciones y acuerdos, en los términos y con el alcance que se establece el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al disponer que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto el siguiente **RESUELVO**:

PRIMERO.- RECTIFICAR el error relativo al Decreto de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2024, que consiste en el siguiente cambio:

Donde dice:

TERCERO. Nombrar a los/as miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por las siguientes personas, todos/as ellos/ as empleados públicos:

PRESIDENTE/A:

Titular: Juan Carlos Celorrio Ripoll (habilitado nacional).

Suplente: Juan Francisco Romero Cepeda (habilitado nacional).

SECRETARIO/A:

Titular: Manuel Delgado Perez (habilitado nacional).

Suplente: Beatriz Ormeño Lafuente (habilitado nacional).

VOCALES:

Titular: Víctor Manuel Gómez Lopez. Técnico A1 Ayuntamiento Urda.

Titular: Silvia José García León. Técnica A2 JCCM.

Titular: Rocío López Plaza. Técnica A2 JCCM.

Suplente: Carlos Jose Prieto Sánchez (nabilitado nacional).

Suplente: Beatriz Sánchez de Palacio (habilitado nacional).

Suplente: Maria Inés Manzanares Angulo (habilitado nacional)

Debe decir:

TERCERO. Nombrar a los/as miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por las siguientes personas, todos/as ellos/as empleados públicos:

PRESIDENTE/A:

Titular: Beatriz Sánchez de Palacio (habilitado nacional).

Suplente: Carlos José Prieto Sánchez (habilitado nacional).

SECRETARIO/A:

Titular: Víctor Manuel Gómez López (Funcionario A1 Ayuntamiento de Urda)

Suplente: Sonia Justo Justo (habilitada nacional)

VOCALES:

Titular: Juan Carlos Celorrio Ripoll (habilitado nacional).

Titular: María Inés Manzanares Angulo (habilitada nacional).

Titular: Andrés Sánchez Torres (funcionario Junta de Comunidades de Castilla La Mancha)

Suplente: Carmela Santos Salvador, (habilitada nacional).

Suplente: Manuel Delgado Pérez, (habilitado nacional).

Suplente: Beatriz Ormeño Lafuente, (habilitada nacional).

SEGUNDO.- Mantener la convocatoria de la prueba que se realizarán en el salón de actos del Ayuntamiento. El llamamiento único se realizará a las 11:00 horas del día 22 de abril de 2024, recordando a los aspirantes que deberán ir provistos de D.N.I. y de bolígrafo azul para la realización de las pruebas.

No se facilitará el acceso a aquellos aspirantes que una vez constituido el recinto habilitado para las pruebas se personen sin justificante de su retraso emitido por la autoridad competente; no admitiéndose la incorporación de los aspirantes una vez que se hayan iniciado las pruebas selectivas.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, en la web municipal, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

En Madridejos, a 3 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, Francisco López Arenas.

Nº. I.-1731